



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la igualdad de oportunidades para para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho”

AVISO DE SINCERAMIENTO

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Emisión del aviso | : | 17.09.2024 |
| Vigencia del aviso | : | Permanente |
| Información no publicada | : | Reglamento de Organización y Funciones (ROF) |
| Rubro al que pertenece | : | Planeamiento y Organización |
| Motivo de la no publicación | : | El Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INDECI en el marco del Decreto Supremo N°054-2018 y modificatorias – “Lineamientos de Organización del Estado”, se encuentra en proceso de revisión por el Ministerio de Defensa, para luego continuar con el trámite de opinión por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y consiguiente trámite de aprobación. |
| Acciones dispuestas | : | Continuar con el trámite de opinión por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM y consiguiente trámite de aprobación del proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil de acuerdo a las normas sobre el particular. |

Juan Martín Figueroa Deza
Coordinador de Modernización Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

Johnny Jesús Arancibia García
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Responsable del órgano poseedor de la información

